

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 4.260/2011

Inicio de Expediente de Expropiación Forzosa de parte del Sistema General Viario SUP-5, tramitado por el procedimiento de Tasación Conjunta.

En Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de sesión celebrada en 28 de marzo de 2011, conoció el asunto de referencia y de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Patrimonio-Contratación, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO: Iniciar el expediente de expropiación forzosa de parte del Sistema General Viario SUP-5, tramitado por el procedi-

miento de Tasación Conjunta, que afecta a la finca registral nº 64.024 del Registro de la Propiedad nº 7 de Córdoba, cuyo titular es Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A.

SEGUNDO: Exponer al público mediante anuncio en el BOP y prensa local por plazo de un mes para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de los respectivos derechos.

TERCERO: Notificar individualmente la tasación a los propietarios para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes contado a partir de la notificación."

Córdoba, 11 de abril de 2011. El Gerente, Fdo. Francisco Paniagua Merchán.